

Subdepto. Gestión y Desarrollo Res.№ 17 29-04-2021 LMP / JVP

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3424

CASTRO, 0 3 MAYO 2021

VISTOS: DL Nº 2.763/79 del Ministerio de Salud modificado en lo pertinente por la Ley Nº 19.937/2004; Decreto Nº 38/2005 que regula los Establecimientos Autogestionados en Red; Decreto Supremo Nº 15/2007 que define Reglamento del Sistema de Acreditación para los Prestadores Institucionales de Salud y sus modificaciones; Decreto Supremo Nº 140 del Ministerio de Salud; Resolución Exenta RA 950/201/2021 del 02/03/2021 que designa al Director del Hospital de Castro; Resolución N° 3898 del 03/05/2018 que aprueba la Estructura Organizacional y Organigrama del Hospital de Castro y sus modificaciones; lo dispuesto en la Resolución Nº 06,07,08/2019 y N°10/2017 ambas de la Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores

CONSIDERANDO: la necesidad poner en marcha el Protocolo de Ingreso a la Unidad de Hospitalización Domiciliaria (HODOM) del Hospital de Castro, según solicitud de la Oficina de Calidad y Seguridad del Paciente, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1.- APRUEBASE el "Protocolo de Ingreso a la Unidad de Hospitalización Domiciliaria (HODOM) del Hospital de Castro", cuyo objetivo es establecer un instrumento que estandarice el procedimiento de derivación e ingreso de pacientes a la Unidad de Hospitalización Domiciliaria del Hospital de Castro.

2.- DEJASE establecido el documento que se adjunta forma parte integrante de la presente resolución.

3.- DEJASE establecido que será responsabilidad de cada jefatura, dar a conocer el presente documento al personal bajo su dependencia.

resolución se encuentra disponible en la página web del Hospital de Castro en el link de http://biblioteca.hospitalcastro.gov.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



SRA. LORENA MORA PEREZ
DIRECTORA
HOSPITAL DE CASTRO

DISTRIBUCION:

Dirección (copia digital)
Subdirecciones (4 copias)
Centros de Responsabilidad (7 copias digitales)
Subdepartamentos (2 copia digital)
Oficina de Calidad y Seguridad del Paciente (copia digital)

Unidad Hospitalización Domiciliaria (copia digital) Unidad de Auditoría Administrativa (copia digital) Unidad de Auditoria Médica (copia digital) Asesoría Jurídica (copia digital) Oficina de Partes



UNIDAD HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA SUBDIRECCIÓN GESTIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA

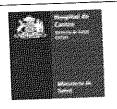
Código: GCL 1.5-5 Edición N°1 Fecha de elaboración: 25-03-2021 Fecha de actualización: 25-03-2026

INDICE

1.	OBJETIVO	2
2.	DISTRIBUCCIÓN	2
3.	CONTENIDO DEL DOCUMENTO	2
4.	CRITERIOS DE INCLUSIÓN	5
5.	RESPONSABILIDADES	.17
6.	EVALUACION	.17
7.	REFERENCIAS	.18
8.	ANEXOS	.19

	N			HOSPITALIZÁCION DOMICILIARIA
	Nombre	Unidad/Cargo	Fecha	Firma HODOM
Elaborado por	EU Patricia Bustamante Barrientos	Encargada HODOM	14.04.2021	Call De Caratan
	Dra. Camila Uribe Copier	Médico HODOM	24/04/201	Médica Cirujano
	Dr. Diego Celis Gómez	Médico Jefe Medicina Interna	18.04.21	R.U.T.: 18.465.874-7
	Dr. Manuel García González	C.R. Atención Cerrada	49/04/21	SUB-DIRECCIÓN
Revisado por	Dr. Arturo Cerda Verdejo	Sub- director Médico	21/04/2021	OE SAL
poi	E.U David Fuller Suazo	Subdirección (S) Gestión del Cuidado Enfermería	13-04.2021	HEUTH CHU CHE
	E.U Paula Pincheira Gómez.	Oficina de Calidad y Seguridad del Paciente	13 04 6	EI CALLOS COMPANIES
Aprobado por	Sra. Lorena Mora Pérez	Directora Hospital de Castro	2204-2021	RELEASE DE LECTOR E
Control de Ca	ambios			STATE OF CASE

Edición	N° de	Fecha de	Descripción del cambio
N°	resolución	aprobación	



UNIDAD HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA SUBDIRECCIÓN GESTIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA

Código: GCL 1.5-5 Edición N°1 Fecha de elaboración: 25-03-2021 Fecha de actualización: 25-03-2026

1. OBJETIVO

Establecer un instrumento que estandarice el procedimiento de derivación e ingreso de pacientes a la Unidad de Hospitalización Domiciliaria del Hospital de Castro.

2. DISTRIBUCCIÓN

Este protocolo debe estar física y/o digitalmente presente en las siguientes unidades:

- Unidad de Hospitalización Domiciliaria.
- Centro de Responsabilidad de Atención Cerrada.
- Subdirección Gestión del cuidado de Enfermería.
- Subdirección Médica.
- Servicios Clínicos del Hospital de Castro
- Oficina de Calidad y Seguridad del Paciente.
- Subdepartamento de gestión y desarrollo.
- Biblioteca virtual.

3. CONTENIDO DEL DOCUMENTO

3.1 Marco Jurídico

- **1.-** D. F. L. Nº 1-19.653. Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- 2.- D.F.L. N°1, de 2005, del Ministerio de Salud, que establece el Sistema Público de Salud. Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 2763/79 y de las Leyes N° s. 18.933 Y N° 18.469



UNIDAD HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA SUBDIRECCIÓN GESTIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA

Código: GCL 1.5-5 Edición N°1 Fecha de elaboración: 25-03-2021 Fecha de actualización: 25-03-2026

- **3.-** Ley Nº 19.937 de Septiembre de 2004 que modifica la Ley Nº 2763 en cuanto a las funciones de organización y atribuciones del Ministerio de Salud, Servicios de Salud y crea los Hospitales Autogestionados.
- **4.-** Decreto Nº 140 del MINSAL de 2004, "Reglamento de los Servicios de Salud", que establece la estructura, organización y funciones de éstos mismos
- 5.- DFL N° 1/08 Crea el Servicio de Salud Chiloé.
- **6.-** DTO N°38/2005 Reglamento orgánico de los establecimientos de salud de menor complejidad y de los Establecimientos Autogestionados en Red.
- 7.- DS N°15/2007 Reglamento del Sistema de Acreditación para los Prestadores Institucionales de Salud
- **8.-** D.F.L. Nº 29 de 2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo
- 9.- Resolución N°3898 del 04/04/2018 que aprueba organigrama institucional del Hospital de Castro.

3.2 Hospitalización Domiciliaria (HODOM)

La modalidad de Hospitalización Domiciliaria fue inaugurada en 1947 en Nueva York, en Estados Unidos, como una extensión del hospital hacia el domicilio del paciente.

Según se constata en la literatura, las razones para crear la primera Unidad de Hospitalización Domiciliaria en el mundo eran descongestionar las salas hospitalarias y brindar a los pacientes un ambiente más humano y favorable para su recuperación.

Existe una gran variedad de definiciones de Hospitalización Domiciliaria, según la mayoría de los estudios en Europa, el concepto que mejor se ajusta es el de Francia donde se la considera "una alternativa asistencial del sector salud que consiste en un modelo organizativo capaz de dispensar un conjunto de atenciones y cuidados médicos y de enfermería de rango hospitalario, tanto



UNIDAD HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA SUBDIRECCIÓN GESTIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA

Código: GCL 1.5-5 Edición N°1 Fecha de elaboración: 25-03-2021 Fecha de actualización: 25-03-2026

en calidad como en cantidad, a los pacientes en su domicilio, cuando ya no precisa de la infraestructura hospitalaria pero todavía necesitan de vigilancia activa y asistencia compleja".

Existe evidencia que las ventajas de la Hospitalización Domiciliaria son desde un punto de vista del usuario y familia: mejor atención, participación y responsabilización, mejor calidad de vida, intimidad y bienestar, asistencia personalizada y más humana, educación para la salud, menor riesgo de iatrogenia.

Desde el punto de vista hospitalario: mayor rentabilidad de sus recursos disponibles, aumento de la rotación y disponibilidad de camas, reducción de estancias innecesarias, reducción presupuestaria, posibilidad de mejorar los servicios.

Desde el punto de vista del sistema de salud: existe un incremento de la eficacia y efectividad mediante una asistencia más humanizada, uso más eficiente de los recursos sanitarios, posibilidad de integrar y mejorar las relaciones entre los diversos niveles asistenciales, posibilidad de atención continua, integral y multidisciplinaria.

El Programa Hospitalización Domiciliaria, fue inaugurado en el Hospital Augusto Riffart de Castro en el mes de abril del año 2016, siendo el pionero y único en la provincia de Chiloé, beneficiando a los usuarios residentes en la comuna de Castro, que alcanzan un número de 48.000 habitantes.

Durante los años de funcionamiento en la comuna de Castro, se han atendido pacientes adultos y adultos mayores con diversas patologías médicas y quirúrgicas, siendo principalmente pacientes de la especialidad de medicina interna, que requieran cuidados de rango hospitalario limitados en el tiempo, y que posteriormente sean derivados a la red asistencial secundaria o primaria.



UNIDAD HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA SUBDIRECCIÓN GESTIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA

Código: GCL 1.5-5 Edición N°1 Fecha de elaboración: 25-03-2021 Fecha de actualización: 25-03-2026

3.3 Objetivos de la Hospitalización Domiciliaria

- Otorgar atención domiciliaria de salud, al usuario del Hospital de Castro, cumpliendo estándares de Calidad, eficiencia y eficacia.
- Mejorar la calidad humana en la atención de salud, evitando el estrés de la estructura de los centros asistenciales de hospitalización.
- Favorecer la comodidad, intimidad y bienestar del usuario.
- Favorecer el autocuidado.
- Facilitar la educación para la salud, al usuario y su entorno directo.
- Mejorar la gestión de camas hospitalarias.
- Mejorar la coordinación de los distintos niveles de la Red Asistencial.
- Racionalizar costos.

4. CRITERIOS DE INCLUSIÓN

- Aceptación voluntaria del usuario, familia y/o tutor tras recibir la información adecuada sobre el programa y el tipo de atención que recibirá el paciente en el domicilio (firmar autorización de ingreso).
- Existencia de una red social y/o familiar que pueda asumir la responsabilidad del cuidado activo del paciente en el domicilio o en su defecto una persona contratada para este fin.
- Domicilio debe ser en el área urbana de Castro, a máximo 20 minutos del establecimiento considerando velocidad máxima 60 km x hora, y debe contar con los servicios sanitarios básicos.



UNIDAD HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA SUBDIRECCIÓN GESTIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA

Código: GCL 1.5-5 Edición N°1 Fecha de elaboración: 25-03-2021 Fecha de actualización: 25-03-2026

- El usuario debe ser beneficiario FONASA o PRAIS.
- Las patologías susceptibles a atención domiciliaria, deben ser transitorias y limitadas en el tiempo, además las comorbilidades deben encontrase estables.
- Los usuarios pueden ingresar con tratamientos parenterales (sc, ev, im), kinésicos y de curaciones una vez al día. En el caso de tratamientos subcutáneos cada 12 horas, se pueden ingresar siempre y cuando el familiar y/o paciente dispongan de manejo en la administración de medicamentos sub-cut o acceda a la educación.
- Disponibilidad de teléfono de fácil acceso.

Dado a conocer lo anterior HODOM es un servicio dirigido a un problema puntual y con intervención temporal, por lo que no le compete realizar seguimiento de enfermos crónicos, consultas ambulatorias y/o problemas sociales.



UNIDAD HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA SUBDIRECCIÓN GESTIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA

Código: GCL 1.5-5 Edición N°1 Fecha de elaboración: 25-03-2021 Fecha de actualización: 25-03-2026

CRITERIOS DE ALTA

Las altas de la Unidad de Hospitalización Domiciliaria son de dos tipos:

Altas Médicas:

- Egresos vivos.
- Egresos muertos.
- Reingreso al sistema intrahospitalario.

Altas administrativas:

- Paciente no cumple con tratamiento.
- Paciente no cumple con las normas de hospitalización domiciliaria.
- Por no encontrarse en dos oportunidades en su domicilio.
- A solicitud de la persona responsable o familiar.

Derivaciones a APS:

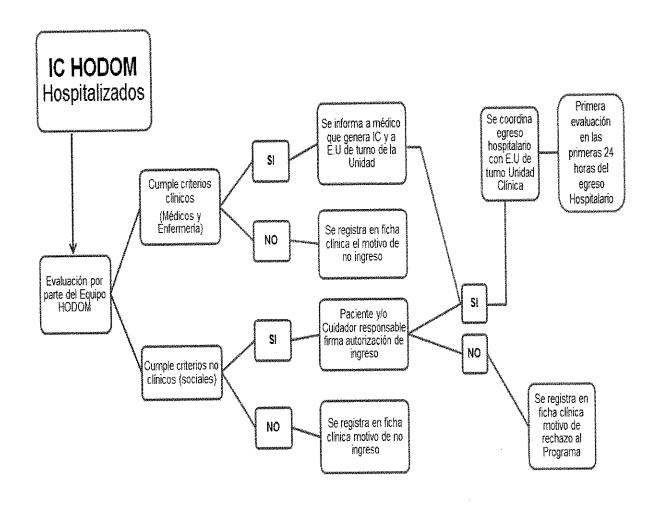
- Curaciones.
- Programa de Atención Domiciliaria Integral (PADI).
- Programa de crónicos.



UNIDAD HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA SUBDIRECCIÓN GESTIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA

Código: GCL 1.5-5 Edición N°1 Fecha de elaboración: 25-03-2021 Fecha de actualización: 25-03-2026

4.1 Flujograma Ingreso vía Hospitalizados





UNIDAD HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA SUBDIRECCIÓN GESTIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA

Código: GCL 1.5-5 Edición N°1 Fecha de elaboración: 25-03-2021 Fecha de actualización: 25-03-2026

4.2 Descripción flujograma de ingreso vía Hospitalizado

A. IC HODOM HOSPITALIZADOS: El médico tratante del paciente hospitalizado emite IC que es entregada a algún miembro del equipo. EQUIPO MÉDICO Y DE ENFERMERÍA (criterios clínicos): Se acudirá a la Unidad donde se encuentre el paciente y se revisarán los antecedentes, condición clínica e indicaciones, cuando exista disponibilidad de horario según programación de visitas domiciliarias diarias. Se conversará con médico tratante, para mayores antecedentes y objetivo de Hospitalización Domiciliaria, buscando el cumplimiento de los criterios de inclusión. Médico del Programa registrará en ficha clínica si cumple o no los criterios para el ingreso.

ASISTENTE SOCIAL (criterios no clínicos): Realizará el primer contacto con red de apoyo del paciente, para valorar condiciones básicas que requiere la Hospitalización Domiciliaria. Se realizará un informe social, incluyendo vivienda y entorno, considerando esto para el ingreso o no a HODOM. Asistente social informará a cuidador responsable sobre el Programa de Hospitalización Domiciliaria y las condiciones de este, y también informará a E.U del Programa y de turno en la unidad clínica.



UNIDAD HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA SUBDIRECCIÓN GESTIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA

Código: GCL 1.5-5 Edición N°1 Fecha de elaboración: 25-03-2021 Fecha de actualización: 25-03-2026

SI PACIENTE CUMPLE CRITERIOS CLINICOS y NO CLINICOS:

SE INFORMA A MÉDICO QUE GENERA IC Y A EU DE TURNO, directamente o por vía telefónica, para que médico tratante realice la epicrisis de alta y la receta de medicamentos por 7 días. La unidad clínica deberá cobrar esta receta en farmacia de atención cerrada, se programarán las horas de control que estén indicadas. (Policlínico, exámenes pendientes, traslados, entre otros). Se avisa a asistente social. Posterior a la visita por asistente social, quien aprueba el ingreso a Hospitalización Domiciliaria por estos criterios, EL PACIENTE Y/O CUIDADOR RESPONSABLE DEBE FIRMAR LA AUTORIZACION DE INGRESO al Programa (ANEXO 1).

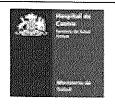
- Posterior a la firma de la autorización de ingreso, se debe informar médico tratante y E.U de turno, y equipo HODOM.
- ✓ En caso que éste rechace el ingreso a HODOM, se debe registrar en ficha clínica situación y conservar hoja de autorización de ingreso como respaldo o adjuntar en ficha clínica.

Se registra en ficha clínica motivo de no ingreso por criterios sociales, por Asistente Social, quien posteriormente deberá adjuntar el informe de Entorno y vivienda que justifique esta decisión.

SI PACIENTE NO CUMPLE CON CRITERIOS, se avisa a médico tratante y a E.U de turno el motivo del no ingreso, y se registra en ficha clínica los motivos. Se avisa a Asistente Social.

Una vez paciente ingresado a HODOM:

SE COORDINA EGRESO HOSPITALARIO CON EU DE TURNO UNIDAD CLINICA: Se entrega Epicrisis con indicaciones médicas y de enfermería a



UNIDAD HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA SUBDIRECCIÓN GESTIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA

Código: GCL 1.5-5 Edición N°1 Fecha de elaboración: 25-03-2021 Fecha de actualización: 25-03-2026

paciente y persona responsable de éste, con horarios de administración de medicamentos y los medicamentos para 7 días, la Enfermera de la unidad responsable del paciente, debe completar el formulario de REGISTRO CONTINUIDAD DE LOS CUIDADOS ENTRE UNIDADES CLÍNICAS Y HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA DEL HOSPITAL DE CASTRO (ANEXO 2), y anexarlo al resto de documentos que se entregarán a equipo de HODOM. El paciente debe irse a su domicilio con todas las indicaciones del día realizadas, es decir, si requiere administración de medicamento EV, se debe realizar previo a su traslado.

Siempre registrar en Epicrisis médica la indicación de Hospitalización Domiciliaria.

El traslado del paciente postrado o con LET, deberá ser siempre en ambulancia, en compañía de un TENS de la unidad clínica de origen. En caso que personal del equipo de HODOM se encuentre sin visitas programadas o reuniones, podrá suplir al TENS de la unidad de origen para trasladar al paciente, si esto se realiza antes de las 16:30 horas, cuando esto sea solicitado por la Unidad.

Si el paciente es autovalente y se encuentra estable, se podrá realizar el traslado en vehículo particular en compañía de su cuidador responsable, siempre y cuando no haya ambulancia disponible para realizar esta acción.

B. PRIMERA EVALUACIÓN EN LAS PRIMERAS 24 HORAS DEL EGRESO HOSPITALARIO:

La primera evaluación del equipo (Médico, Enfermera y TENS), se realiza al siguiente día de ser dado de alta desde el hospital, siendo este primer contacto, lo que hace efectiva la atención, por lo tanto se debe abrir cuenta corriente para Hospitalización Domiciliaria con esa fecha.



UNIDAD HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA SUBDIRECCIÓN GESTIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA

Código: GCL 1.5-5 Edición N°1 Fecha de elaboración: 25-03-2021 Fecha de actualización: 25-03-2026

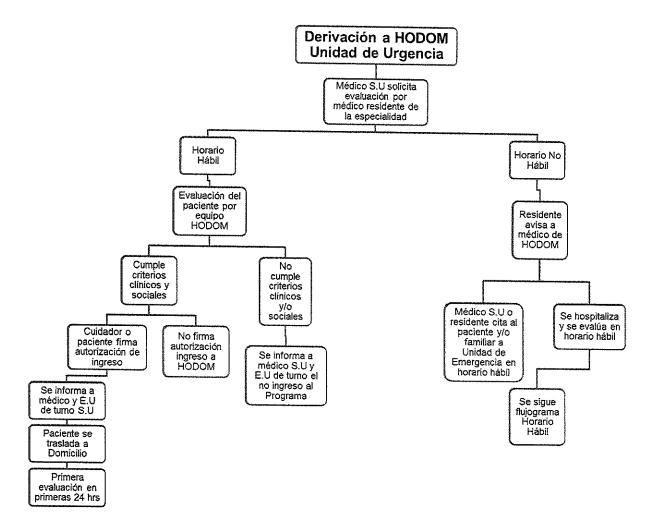
Se educa a todos los pacientes en cuidados de aseo y confort, reposo, prevención de UPP, prevención de caídas, administración de medicamentos, normas de HODOM (horarios, visitas, emergencias, entro otros). En relación a otras educaciones, se realizan dependiendo de la necesidad de cada paciente. (Manejo de CVP, SNG, CUP, fleboclisis, oxigenoterapia, administración de tratamiento SC, refuerzo de apósitos en curaciones, ostomías, entre otras).



UNIDAD HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA SUBDIRECCIÓN GESTIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA

Código: GCL 1.5-5 Edición N°1 Fecha de elaboración: 25-03-2021 Fecha de actualización: 25-03-2026

Flujograma Ingreso vía Urgencia





UNIDAD HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA SUBDIRECCIÓN GESTIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA

Código: GCL 1.5-5 Edición N°1 Fecha de elaboración: 25-03-2021 Fecha de actualización: 25-03-2026

4.3 Descripción flujograma ingreso vía Urgencia

A. DERIVACIÓN A HODOM UNIDAD DE URGENCIA: Médico del Servicio de Urgencia solicita evaluación por médico especialista residente para determinar si requiere de hospitalización tradicional o puede ser Hospitalización Domiciliaria.

EN HORARIO HÁBIL

EVALUACIÓN DEL PACIENTE POR EQUIPO DE HODOM, El médico residente avisa vía telefónica o directamente al médico de HODOM, quien acude a evaluar al paciente a la unidad de Emergencia. Se avisa a Asistente Social para realizar el contacto con la red de apoyo, entrevistar y realizar visita de evaluación social.

CUMPLE CRITERIOS CLÍNICOS Y SOCIALES:

CUIDADOR O PACIENTE FIRMA AUTORIZACION DE INGRESO, si paciente acepta la derivación a HODOM, se procede a firmar autorización de ingreso.

CUIDADOR O PACIENTE RECHAZA INGRESO, se informa a E.U y médico de turno, el rechazo por parte de la familia, para reevaluar situación de paciente.

SE INFORMA A MÉDICO Y EU DE TURNO DE SERVICIO DE URGENCIA, el paciente debe ser trasladado a su domicilio con todas las indicaciones del día realizadas, es decir, si requiere administración de medicamento EV, se debe realizar previo a su traslado. Se solicita copia del DAU y receta de medicamentos, por parte del equipo HODOM.

Siempre registrar en DAU la indicación de Hospitalización Domiciliaria.

PACIENTE SE TRASLADA A DOMICILIO

Paciente que requiera ambulancia para su traslado, se debe coordinar por EU de turno en servicio de Urgencia. En caso que el paciente se encuentre estable, y autovalente, se puede trasladar a domicilio por sus medios.



UNIDAD HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA SUBDIRECCIÓN GESTIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA

Código: GCL 1.5-5 Edición N°1 Fecha de elaboración: 25-03-2021 Fecha de actualización: 25-03-2026

PRIMERA EVALUACIÓN EN LAS PRIMERAS 24 HORAS DEL EGRESO HOSPITALARIO:

La primera evaluación del equipo (Médico, Enfermera y TENS), se realiza al siguiente día de ser dado de alta desde el hospital, siendo este primer contacto lo que hace efectiva la atención, por lo tanto se debe abrir cuenta corriente para Hospitalización Domiciliaria con esa fecha.

Se educa a todos los pacientes en cuidados de aseo y confort, reposo, prevención de UPP, prevención de caídas, administración de medicamentos, normas de HODOM (horarios, visitas, emergencias, entro otros). En relación a otras educaciones, se realizan dependiendo de la necesidad de cada paciente. (Manejo de CVP, SNG, CUP, fleboclisis, oxigenoterapia, administración de tratamiento SC, refuerzo de apósitos en curaciones, ostomías, entre otras).

HORARIO NO HÁBIL:

Desde la Unidad de Emergencia, el médico tratante debe avisar vía telefónica a médico del programa o en su defecto al teléfono de contacto del programa HODOM.

Si el paciente cumple criterios de inclusión, idealmente se cita al siguiente día hábil a la Unidad de emergencia para ser evaluado por médico de HODOM y asistente social. En caso de no ser posible el traslado a Urgencia, se visita al paciente y se evalúa en domicilio la incorporación al programa.

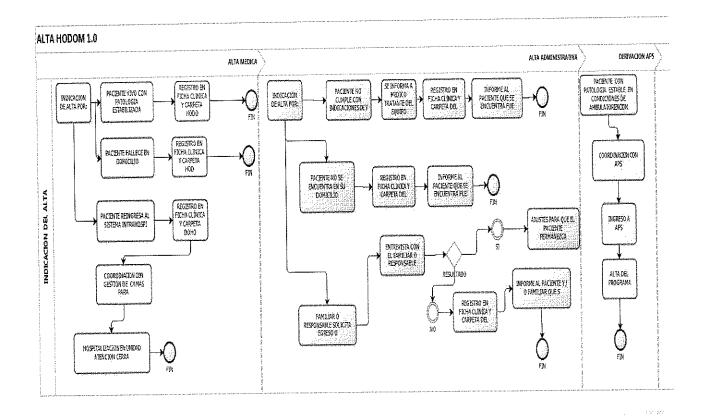
Si el paciente no se encuentra estable como para completar su tratamiento y seguimiento en domicilio, se deriva nuevamente a Unidad de Emergencia.



UNIDAD HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA SUBDIRECCIÓN GESTIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA

Código: GCL 1.5-5 Edición N°1 Fecha de elaboración: 25-03-2021 Fecha de actualización: 25-03-2026

4.4 Flujograma de alta del programa



CHANS



UNIDAD HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA SUBDIRECCIÓN GESTIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA

Código: GCL 1.5-5 Edición N°1 Fecha de elaboración: 25-03-2021 Fecha de actualización: 25-03-2026

5. RESPONSABILIDADES

- Elaboración y actualización: Enfermera clínica del Programa Hospitalización Domiciliaria.
- Revisión y supervisión: Subdirección de Gestión del Cuidado de Enfermería
- Aplicación: Todos los funcionarios pertenecientes a las Unidades Clínicas del Hospital de Castro.
- Evaluación. Enfermera clínica del Programa Hospitalización Domiciliaria.

6. EVALUACION

Nombre del indicador	% de pacientes ingresados que cumplan correctamente con el proceso de derivación al programa Hospitalización Domiciliaria en el Hospital de Castro.
Fórmula de cálculo	N° de pacientes ingresados que cumplen correctamente con el proceso de derivación a HODOM descrito en protocolo / N° total de pacientes ingresados a HODOM x 100
Fuente de información	Historia clínica – Pauta de cotejo
Umbral de Cumplimiento	80%
Periodicidad	Mensual
Responsable	Enfermera Clínica Hospitalización Domiciliaria



UNIDAD HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA SUBDIRECCIÓN GESTIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA

Código: GCL 1.5-5 Edición N°1 Fecha de elaboración: 25-03-2021 Fecha de actualización: 25-03-2026

7. REFERENCIAS

- Rosângela Minardi Mitre Cotta, María Morales Suárez-Varela, La hospitalización domiciliaria: antecedentes, situación actual y perspectivas.
- RES 3898 Estructura Organizacional y Organigrama del Hospital de Castro.
- 1ra jornada Hospitalización Domiciliaria zona sur, Hospital Las Higueras, Talcahuano.
- RES 4705. Protocolo elaboración y gestión documental.



Nombre del usuario:

I.-Identificación del paciente/Representante:

PROTOCOLO DE INGRESO A UNIDAD HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA (HODOM)

UNIDAD HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA SUBDIRECCIÓN GESTIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA

Código: GCL 1.5-5 Edición N°1 Fecha de elaboración: 25-03-2021 Fecha de actualización: 25-03-2026

8. ANEXOS

Δ	N	F	X	0	1	
л		_	л	v	- 1	_

AUTORIZACION DE INGRESO

AUTORIZACION DE INGRESO HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA HOSPITAL DE CASTRO

Cédula de Identidad:
Nombre del representante o cuidador:
Cédula de Identidad:
IIInformación: 1Su médico tratante ha estimado que Ud. Cumple condiciones para terminar su tratamiento en domicilio, este procedimiento se denomina Hospitalización Domiciliaria.
2Esta atención consiste en que un equipo de salud lo visitará en su hogar de lunes a viernes en horario diurno, en donde se le administrará su tratamiento y se efectuarán los procedimientos que sean indicados. En caso de ser necesario para continuidad de tratamiento, la visita se realizará de lunes a domingo.
3Durante la hospitalización en su domicilio usted podrá ser visitado por Médico, Enfermera, Técnico paramédico, Kinesiólogo u otro profesional según sea necesario.
4 En caso de que presente signos o síntomas de complicaciones usted reconoce su derecho de solicitar información a la unidad de hospitalización domiciliaria al teléfono 56 9 86456675, en horario hábil de 08 a 20 hrs de lunes a domingo.
III Autorización: Por tanto, habiéndome informado manifiesto, que otorgo mi autorización para terminar mi tratamiento en Hospitalización Domiciliaria.
ACEPTO HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIARECHAZO HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA
CASTROde 20
Firma del usuario o cuidador:
Relación de parentesco:



UNIDAD HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA SUBDIRECCIÓN GESTIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA

Código: GCL 1.5-5 Edición N°1 Fecha de elaboración: 25-03-2021 Fecha de actualización: 25-03-2026

ANEXO 2: REGISTRO CONTINUIDAD DE LOS CUIDADOS ENTRE UNIDADES CLINICAS Y HOSPITALIZACION DOMICILIARIA HOSPITAL DE CASTRO

FECHA: HORA:	FC:
ANTECEDENTES GENERALES:	
Nombre:	Rut:
Nombre: Edad: Unidad de origen: Fecha de ir	ngreso a Unidad:
Diagnósticos de egreso:	
D10g11000000000000000000000000000000000	
EVALUACIÓN NEUROLÓGICA:	
Estado de conciencia: Orientado Confuso Sopor	Coma Glasgow:
Languaia: Normal Disartria Afasia	
Motor: Sin déficit motor Hemiparesia Hemiplejía	Postrado Si No
Riesgo de caídas Órtesis Si No	
EVALUACIÓN EMOCIONAL:	
Tranquilo Irritable Agresivo Angustiado	Triste Otro
VALORACION DEL DOLOR:	
Dolor: Sí No EVA: Ubicación:	
EVALUACIÓN HEMODINAMIA:	77
Temperatura FC PA Sat O2 FiO2	_ FR
Oxigenoterapia: Sí NoTQT: Si No	
ACCESOS VENOSOS	
Catéter venoso periférico: Sí No echa instalación	N° catéter
Catéter Hemodiálisis Sí No Ubicación	N° de días
Fleboelisis: Sï No Cuál	
Fleboclisis: Sï No Cuál Transfusión sanguínea Si No Reacción adversa S	Si No Cuál
Translation bangamen 51	
INFECCIOSO	
Aislamiento Si No Tipo de aislamiento:	M.O :
ALIMENTACION	
Vía de alimentación Oral SNG SNY GTT	Yeyunostomía
ELIMINACION DE LA CUE DE LA COLOR DE LA CO	NIO potáton
Orina: espontáneo Pañales CUP (N° de días	N - cateter)
Deposiciones: espontáneo Ostomía Obs:	



UNIDAD HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA SUBDIRECCIÓN GESTIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA

Código: GCL 1.5-5 Edición N°1 Fecha de elaboración: 25-03-2021 Fecha de actualización: 25-03-2026

PIEL Y MUCOSAS	
Lesiones/heridas Si No Ubicación _	
Lesiones/heridas Si No Ubicación _ Edema Si No Herida Operatoria S	i No
Thispaián	
UPP Si No Ubicación	Notificada Si No
Drenajes Si No Ubicación	Tipo
Riesgo UPP CAE S	Notificada Si No Tipo Si No
EXAMENES, PROCEDIMIENTOS, INTERCO	NSULTAS REALIZADOS:
EXAMENES PROCEDIMIENTOS E INTERCO	ONSULTAS PENDIENTES:
F	. Landa Maria Maria (1994)
RESUMEN Y OBSERVACIONES	Links and Market
	Company of the Compan
TRATAMIENTO ACTUAL (Especificar días	de antibióticos que lleva el paciente)
TRITATION OF CASPOONICAL dias	as antistotion que nova en passentes)
	-
Nombre y firma Enfermera/o	



UNIDAD HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA SUBDIRECCIÓN GESTIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA

Código: GCL 1.5-5 Edición N°1 Fecha de elaboración: 25-03-2021 Fecha de actualización: 25-03-2026

ANEXO 3:	FICHA INGRESO HOSP	ITALIZACION DOMICILIARIA
Rut: Procedencia:		Edad:Médico que deriva:Fecha de Ingreso HD:
Motivo de Derivad	ción:	
Diagnósticos de I	ngreso.	
Exámenes Recier	ntes	
Mórbidos:		
Hábitos:		
Alergias: CIRUGIAS:		
INDICACIONES		



UNIDAD HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA SUBDIRECCIÓN GESTIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA

Código: GCL 1.5-5 Edición N°1 Fecha de elaboración: 25-03-2021 Fecha de actualización: 25-03-2026

ANEXO 4: HOJA DE CATEGORIZACION DE PACIENTES EN HOSPITALIZACION DOMICILIARIA

Hoja de Categorización de pacientes en Hospitalización Domiciliaria

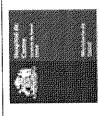
Nombre		Cat.	
Rut	Fecha N° Ficha		

BASICAS:	- Control básico e intervenciones no invasivas.	Ринівасібі
	Necesidad de apoyo en confort, movilización, eliminación.	1
	Paciente con necessidad y/o KNT motora.	2
	- Apoyo psicosocial al paciente vio familiar.	3
Cuidados de Oxigenoterapia:	- Sin O?	4
2	- Adın de O2 por naricera	0
	- Adm de O2 por mascarilla	1
	- Adm de O2 por cánnia de TO en VM	2 3
Cuidados de la Via Aérea:	Sin recorded to mit all	3
	- Sin necesidad de cuidados especiales de via aésaa.	0
	ETR SOS, sin esp. Secreciones.	1
	- Usuario de O2 en Dom, o necesidad actual de O2 < 3 lt/min y/o KTR diaria	2
Intervenciones Profesionales: Toma de	1 - Carolia 10 0 Asp secreciones (10 o boca-nariz) necesión de 00 2 2	2 3
muestras ex, sanguireos, BK, cultivos	- SM procedimentos.	G.
corriente de orina, exs. orina entre otros	- Procedimientos de otros miembros del equipo.	-
Administración de Tratamiento	- Procedimientos médicos, enfermera o matrona	2
Farmacológico:	- Sin transmento farescológico	0
* WI WITCHINGTON	- Trazemiento inhalatorio (NBZ) u oral.	1
	- Tro farmacológico via oral con seguinúento médico para ajuste, tratamiento	2
	1 m) et aute au Et (111, SC 18)1	<u> </u>
	- Trasamiento EV c/d 24 hrs.	_
D	- Too via EV c/d 12 hrs y/o flebochsis.	3 4
Presencia de Elementos Invasivos:	- Sin dispositivos.	0
Catérar Centrales o Peniféricos, VVP	-VSC, VVP.	-
VSC, manejo de vias urinarias, SNG,	- Nasogastrica, S. Foley.	1
sonda nasoyeyunal, manejo de drenajes	- Instalación SF con inferción continua marical o lumada americal	2
inuavitarios o percuráneos. TO,	- Vasinosionia, caleier venosa central droppias TOT 6	3
cistostomias, gastrostomia, tutores.	rentilisción mecánica	4
Cuidados de la Piel y Curaciones:	- No requiere	-
	- Curación simple / prevención de UPP con o sin apósitos avanzados.	ō.
	- Curación avanzada-madicions { herida no informada	1
	- Curación avanzada-tradicional / herida infectada cualquiero (*) a cas var 4	2
	del alcance quirirgico que requiere curación diaria.	ŝ
visita:	-> & días	
	-1 vez por semens	1
	-2 veces a la semana	2
	- Diarias	3
Procedimiento Intrahospitalarios:	- Sin solicitud de ambulancias	4
· · · <u>- · · · · · · · · · · · · · ·</u>	- Solicinud de ambulancia para Ex. ecografía o TAC.	0
	- Solicitud de ambulancia para control médico.	1
	- Solicirad de embalancie para rehospitalización.	2

0-7 = CAMA BASICA (Pcte. Bajo Riesgo)

8-14 = CAMA MEDIANA COMPLETIDAD (Pete, Mediano Riesgo)

15-31 = CAMA COMPLEJA (Pcre. Alto Riesgo)



UNIDAD HOSPITALIZAÇIÓN DOMICILIARIA

Código: GCL 1.5-5 Edición N°1 Fecha de elaboración: 25-03-2021

ANE

	SUBDIRECCIÓN GESTIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA	DADO DE	Fecha de actualización: 25-03-2026				
EXO 5: HOJA E	EXO 5: HOJA EVOLUCION DIARIA ENFERMERIA	_					
	Hoja de Evolución de Enf	ermeria Dia	Hoja de Evolución de Enfermería Diaria HOSPITALIZAICIÓN DOMICILIARIA	DOMECLIARIA			
Nombre:					Unidad de origen:	rigen:	
Diagnóstico:	Diagnóstico:	÷ő	Médico que deriva:	reso:	1 2112		
N Mas modrida							
	MEDICIONES 24 HORAS			PLAN DESUEROS	4		
Fecha:	The state of the s		Fetha:				
Horario:			Horamicie	Solutioner		Hara Termino	Firms
Temperatura			A SAME				
P.Arterial							
P.4.M.	Triple in the second se						
Pulso							
E.B.espiraturia			THE				
Saturomenta	The state of the s			***************************************			
*10£							
V OMBIGOS							
University				の国を国を文文の		***************************************	
Deposiciones	TANCA CHONES MEDICAS	HORARIO	HGMA	PCB	â	ax De	-
The same of the same	INDEX.		SHA	CREATININA	T.	TAC DE	
WEGINERY:		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	HE × Odives	TEMOCELTICO	ŭ	E06	
REPOSO :			CLICENSA	CNUCULTINO	S S	400	
C.S.V.	and the state of t		CKENIA	SED ORINA	ŭ	ECO DE	
			P.COAGULACION	O COMPLETA	ă l	COLONOSCOPIA	ď
			2.7.2.F.	PROTEINURSA	ă,	ECOCAROIO	_
			d T3	COPROCULTIVO	7	RNM	-
			F T E F E F E E E E E			***************************************	ŀ
	***************************************		Post Salar S	The second secon		an a blanch second comment and comment of the second	the state of
	The state of the s		CELLINE	TAN DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE PROPERT			
	OF AN IDE ATTRACTOR DE PAPERAIERIA	EDUCACIÓN OBSERVA	T			44-Antoniorente managemente de la	
	France of the Control		1				4
S FOLEK: EDUCAK-saman	the presentation contains contained for the contained that the train and the formation for the contained the conta			evolucion de enfemberia	e na see mi a.		
anno Georgia x 2 veces y 33	and States x 2 veces y 202. Vectorises between the excitences		THE PARTY OF THE P				
BNG. HILLER, markets garn Dreneje Absoninal: HILLERI	S.NG.,EDMCR, mannesses generative. The Coservar Caramanistra Applier SAS Dreme Abbuniani: EDMCRR, Mannesse pessessin Medie y observes concerned Camino de volta			**************************************			
eecolectoos.	SOR to signed at the residual property of sometime and sometimes of the sort o						
Chica EDUCAL Automora y Compressiverages, EDUCAR Pac	O. C. iddical delice at particular, in religios designed reporte delicated d		Perpension common control (April 1989) and the state of t	THE STATE OF THE S		ATTENDED TO THE STATE OF THE ST	-
Actualists de secreciones: 23	benningske stor i 1980 - 1982. Jenningsrige de segrecious: IDIOAR Resides uppracios of Hig. Obsertus considerations						
Cakenomia Ikenomia cecor	Colomonia Remonia extensional distance de contrato y communicational Colomonia de C		(Section 2011) in the Art Art Art (Art Art (Art (Art (Art (Ar				
Educación en Presentida de L	JPPV Prevencion de catalas	Hamila	THE PROPERTY OF THE PROPERTY O	WONTELL COLOR OF THE PROPERTY	ware and the second	THE PERSONNELS OF THE PERSONNE	***************************************
Curación, p. dua y 303	And the second s		A STATE OF THE STA	***************************************		***************************************	
1							



UNIDAD HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA SUBDIRECCIÓN GESTIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA

Código: GCL 1.5-5 Edición N°1 Fecha de elaboración: 25-03-2021 Fecha de actualización: 25-03-2026

ANEXO 6:

ESCALA DE BRADEN

ESCALA DE BRADEN

PERCEPCION SENSORIAL	VALOR	MOVILIDAD	VALOR
No responde a estimulos	1	Paciente incapaz de cambiar de posición	1
Responde sólo al dolor	2	Paciente tiene limitación para cambiar de posición	2
Responde Ordenes	3	Paciente cambia ocasionalmente de posición	3
5in Alteración Sensorial	ón Sensorial 4 Paciente cambia frecuentemente de posición		4
ACTIVIDAD	VALOR	HUMEDAD (SUDOR - ORINA)	VALOR
Reposo absoluto	1	Constantemente hûmedo	1
5e levanta a sillón	Ž	Frecuentemente húmedo	2
Ocasionalmente camina	3	Ocasionalmente húmedo	3
Frecuentemente camina	4	Raramente húmedo	4
NUTRICION	VALOR	FRICCION POR ROCE	VALOR
No come, o come media comida	1.	No controla sus movimientos se resbala	"
Come > a media comida	2:	Frecuentemente en cama o silla	2
Mutrición Enteral o Parenteral	3	Movimientos libres, requiere menos esistencia	
Come casi toda la comida	4	Controla sus movimientos	

RIESGO	PUNTAJE					
RIESGO BAJO:	17 a 23					
RIESGO MEDIO:	12 a 15					
RIESGO ALTO:	6a11					



UNIDAD HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA SUBDIRECCIÓN GESTIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA

Código: GCL 1.5-5 Edición N°1 Fecha de elaboración: 25-03-2021 Fecha de actualización: 25-03-2026

ANEXO 7: FORMULARIO DE EVALUACION DE RIESGO DE CAIDAS

FORMULARIO DE EVALUACION DE RIESGO DE CAIDAS

SERVICIO	NOMBRE PACIENTE
----------	-----------------

	ESTADO DE	ELIMINACION	MOVILIDAD	FARMACOS	OTRO5
ESCALA	CONCIENCIA				
SIN RIESGO	ALERTA	CONTINENTE	COMPLETA	SIN FARMACOS	
RIESGO	DESORIENTADO, COMA	INCONTINENIA OCASIONAL	LIMITADA POST OPERATORIO INMEDIATO	ANTIDEPRESIVOS, blureticos, hipoglicemiantes, anticonvulstvantes, antihipertensivos.	
ALTO RIESGO	CONFUSO AGITADO	AUMENTO FRECUENCIA INCONTINENCIA SONDA FOLLEY DRENAJES	DEBILIDAD MUSCULAR EXTREMIDAD INFERIOR. AMPUTACION VERTIGO	SICOFARMACOS	MAYOR DE 65 AÑOS ANTEDENTES DE CAÍDAS LACTANTES PREESCOLARES
					Y ESCOLARES MENORES DE (AÑOS

MEDIDAS PREVENTIVAS

NIVEL	MEDIDAS 08:00 a 20:00	MEDIDAS 20:00 a 08:00
SIN RIESGO	VISITA DE ENFERMERIA HABITUAL	SUBIR BARANDAS
RIES6O	SUBIR BARANDAS. LEVANTARSE SOLO CON AVISO DE ENFERMERIA VISITA FRECUENTE PERSONAL DE ENFERMERIA REGISTRADA	SUBIR BARANDAS LEVANTARSE SOLO CON AVISO DE ENFERMERIA VISITA FRECUENTE PERSONAL DE ENFERMARIA REGISTRADA
ALTO RIESGO	SUBIR BARANDAS USAR MEDIDAS DE CONTENCION SOS LEVANTARSE SOLO CON AVISO DE ENFERMERIA VISITA FRECUENTE PERSONAL DE ENFERMERIA REGISTRADA INFORMACION DE RIESGO A LA FAMILIA	SUBIR BARANDAS USAR MEDIDAS DE CONTENCION SOS LEVANTARSE SOLO CON AVISO DE ENFERMERIA VISITA FRECUENTE PERSONAL DE ENFERMERIA REGISTRADA INFORMACION DE RIESGO A LA FAMILIA



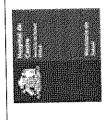
UNIDAD HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA SUBDIRECCIÓN GESTIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA

Código: GCL 1.5-5 Edición N°1 Fecha de elaboración: 25-03-2021 Fecha de actualización: 25-03-2026

ANEXO 8:

DATOS PACIENTES HODOM

PROCERENCIA	
PROCEDENCIA:	Catagoria
BARTHEL:	Categorización:
Hospital de Catero	
UNIDAD DE HOSPITALIZAC	CIÓN DOMICILIARIA
Cuenta Corriente:HC	···FONASA
NOMBRE PACIENTE: EDAD:	
EDAD:	***************************************
The state of the s	
NOMBRE DEL CUIDADOR	
NOMBRE DEL CUIDADOR:	***************************************
PIDECCIÓN:	****
DIRECCIÓN:	***************************************
MODEOO	
INGRESO:	
EGRESO:	
DIAGNÓSTICO:	



UNIDAD HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA SUBDIRECCIÓN GESTIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA

Código: GCL 1.5-5 Edición N°1 Fecha de elaboración: 25-03-2021 Fecha de actualización: 25-03-2026

ANEXO 9: PALITA DE COTEJO EVALUACION DE CUMPLIMIENTO EN EL PROCESO DE DERIVACIÓN DE PACIENTES A	HODOM
ANEXO 9.	

TES A HODOM	La enfermera/o a cargo del paciente en el servicio derivador realiza formulario de continuidad de los cuidados en HODOM						
PAUTA DE COTEJO EVALUACION DE CUMPLIMIENTO EN EL PROCESO DE DERIVACIÓN DE PACIENTES A HODOM	Se registra indicación de Hospitalización Domiciliaria en Epicrisis Médica o DAU.						,
	El paciente y/o cuidador responsable firma autorización de ingreso a HODOM						
	El paciente cumplió con los criterios de inclusión descritos en el formulario de ingreso						
	Personal de Unidad de HODOM acude a servicio derivador para obtener antecedentes del paciente						
	La derivación es indicada por el médico tratante en su unidad correspondiente						
	Paciente es derivado por IC o vía telefónica a HODOM						
AUTA DE CO	Rut						
<u>o</u>	Ž						